



Ministerio de Trabajo

CONVENIO Nº 233/75 - Aplicable a Obreros de la Construcción  
Afectados a la Rama Arte Estatuario y Religioso.-

Salarios básicos a regir a partir del 1º de Noviembre de 1976,  
por imperio del Dto. 2908/76.-

Mujeres Menores Aprendices:

Oficial de IA. . . . .	\$ 662,00 p/d.
Oficial. . . . .	\$ 577,00 p/d.
Medio Of. Adel. . . . .	\$ 558,00 p/d.
Medio Oficial. . . . .	\$ 539,00 p/d.

ROBERTO BALTASAR RODRIGUEZ  
COORDINADOR DE RELACIONES